



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 12

XI LEGISLATURA

10 DE OCTUBRE DE 2023

CONTENIDO

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 23](#), sobre contratación de deportistas con certificado DAR (deportista de alto rendimiento) a la hora de cubrir plazas en instalaciones deportivas municipales, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 164)

- [Moción 24](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración y puesta en marcha de una estrategia nacional contra la soledad crónica no deseada de las personas mayores e impulso de una estrategia regional, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 164)

- [Moción 25](#), sobre formación integral de los deportistas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 165)

- [Moción 26](#), sobre revocación de los permisos otorgados a la mercantil Cemex España para conocer la existencia de puzolanas en la zona oeste de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 166)

- [Moción 27](#), sobre construcción del desdoblamiento de un tramo en la carretera RM-554, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 168)

- [Proposición no de ley 29](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de inicio de los trámites para presentar la candidatura como patrimonio de la humanidad de la cultura del Argar, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 169)

- [Moción 30](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de ayudas para el desguace de buques pesqueros destinados a la paralización definitiva de su actividad y adopción de medidas para mejorar la situación de los pescadores afectados, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 171)

- [Moción 31](#), sobre implantación del ajedrez educativo en la escuela pública como herramienta didáctica, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 172)

- [Moción 33](#), sobre elaboración y desarrollo de la estrategia de educación ambiental para la sostenibilidad de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 172)

- [Moción 34](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de incremento urgente del número de agentes y medios de la Guardia Civil en la Región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 174)

- [Moción 36](#), solicitud al Gobierno de la nación de apoyo al sector productor de limón, al de plantas aromáticas y a la actividad industrial de obtención de aceites esenciales, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 175)

- [Moción 37](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de incorporación a los Presupuestos Generales del Estado de una partida para ejecución del colector interceptor perimetral de pluviales oeste del municipio de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 177)

- [Moción 38](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de reducción del 50 % del precio de los términos de potencia y energía a aplicar a empresas del sector agrícola y ganadero, y a instalaciones de producción de agua desalinizada, desalobrada o regenerada, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 178)

- [Moción 39](#), sobre respeto a la Constitución y los principios que consagra de igualdad entre los españoles, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 180)

- [Moción 40](#), sobre creación de un protocolo de búsqueda unificado para personas mayores en situación de riesgo de pérdida, desorientación, maltrato y aislamiento, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 181)

- [Moción 41](#), sobre adopción de medidas necesarias para mejora de la calidad de vida de personas con espectro autista y sus familias, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 182)

5. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

b) Especiales

- [Propuesta](#) de creación de comisión especial de estudio número 2, de la infancia y adolescencia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 184)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 1](#), sobre razones del retraso en la retirada de cubiertas de amianto de los centros de enseñanza de Cartagena, formulada por D.^a María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 185)

- [Interpelación 2](#), sobre razones del incumplimiento, al inicio del curso escolar 2023/2024, del artículo 2.º de la Orden de 3 de junio de 2022, del servicio complementario de transporte escolar, formulada por D.^a Antonia Abenza Campuzano, del G.P. Socialista.

(pág. 185)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la pregunta 1.

(pág. 186)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 8 a 16.

(pág. 186)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1 a 4.

(pág. 187)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Cambios](#) del G.P. Popular en la composición de varias comisiones de la Cámara.

(pág. 187)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 23, SOBRE CONTRATACIÓN DE DEPORTISTAS CON CERTIFICADO DAR (DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO) A LA HORA DE CUBRIR PLAZAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre contratación de deportistas de alto rendimiento.

Por todos es conocido que gracias a los éxitos deportivos de nuestros atletas de alto rendimiento, la Región de Murcia está colocada en el mapa mundial del deporte y también del deporte adaptado. Un orgullo para todos nosotros ya no solo por hacer más grande la marca Región de Murcia, sino también porque nuestros jóvenes tienen diferentes modelos para creer en la consecución de sus sueños.

Cuando nuestros deportistas consiguen ser campeones del mundo, de Europa, olímpicos o paralímpicos, nos sentimos orgullosos e incluso reflejados en ellos. ¡Pero qué sucede cuando esos ídolos acaban con su carrera deportiva o bien por lesión o bien por alcanzar una edad que ya nos les permite seguir en esa élite!, caen en el olvido.

Y esa no es la peor parte, lo peor que reciben los deportistas que se han sacrificado por nuestra Región y nuestro país es que cuando acaba su etapa deportiva no encuentran salidas profesionales, los que ayer coreaban sus nombres hoy les cierran las puertas de cara a conseguir un futuro laboral.

Para proteger y agradecer el esfuerzo que estos deportistas han hecho a lo largo de toda su vida por llevar la marca Región de Murcia a lo más alto del mapa deportivo mundial, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de priorizar el contrato de deportistas con certificado de DAR (Deportista de Alto Rendimiento) a la hora de cubrir plazas en instalaciones deportivas municipales.

Cartagena, 28 de septiembre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 24, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA SOLEDAD CRÓNICA NO DESEADA DE LAS PERSONAS MAYORES E IMPULSO DE UNA ESTRATEGIA REGIONAL, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el

Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre soledad no deseada de las personas mayores.

España vive una situación de envejecimiento progresivo, con la mayor esperanza de vida de la Unión Europea y la segunda del mundo, solo por detrás de Japón.

En nuestro país, hay más de nueve millones de personas mayores, según el último censo del Instituto Nacional de Estadística.

La soledad no deseada es un problema real y alarmante en toda la población, siendo el grupo de mayor prevalencia el de los mayores. De las 5 millones de personas en España que viven solas, el 41,7 % de ellas, es decir, más de 2 millones, son personas mayores de 65 años y la gran mayoría son mujeres (70,8 %).

La crisis sanitaria provocada por el Covid-19 ha provocado un importante incremento de estas situaciones de soledad y aislamiento social en las personas mayores. Y esto puede tener graves consecuencias negativas sobre la salud, tanto en el plano físico como en el psicológico y social.

El Gobierno de la Región de Murcia ha puesto en marcha la "Estrategia Regional frente a la soledad no deseada en personas mayores", con el objetivo de aunar esfuerzos, coordinar actuaciones y optimizar los recursos sociales y sanitarios para prevenir, detectar y tratar esta problemática. Cuenta con la implicación y participación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), el Servicio Murciano de Salud (SMS), los servicios sociales de atención primaria de los ayuntamientos, colegios profesionales, universidades y asociaciones de vecinos, entre otros.

Pero es necesario implementar una Estrategia Nacional contra la soledad crónica de nuestros mayores sin más dilación, que aborde de manera integral este fenómeno en colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Esta estrategia debe impulsar la sensibilización en la sociedad, su conocimiento y sus consecuencias. Y poner en marcha actuaciones y medidas para prevenir la soledad, la detención y su abordaje temprano.

Es prioritario desarrollar una política integral que promueva el envejecimiento activo y saludable, la solidaridad intergeneracional, la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia, y así lo hemos pedido en numerosas ocasiones desde el Partido Popular. Sin embargo, desde el Gobierno de España no se ha avanzado nada en este asunto.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la elaboración y puesta en marcha de una Estrategia Nacional contra la soledad crónica no deseada de las personas mayores.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de impulsar la Estrategia Regional frente a la soledad no deseada.

Cartagena, 27 de septiembre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 25, SOBRE FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el Portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre formación integral de los deportistas.

Una de las vertientes olvidadas en el amplio espectro que el deporte tiene es el deporte de competición, muy dañado este termino por la mala canalización que se le ha dado a lo largo de los años a la palabra competición.

Competir no es ser mejor que el resto, competir es ser mejor que tú mismo, superarte cada día en la función que desempeñes. Empleada de esta manera en la vida y en el deporte en este caso nos ayudará a conseguir las metas que nos propongamos.

Por todos es conocido que gracias a los éxitos deportivos de nuestros atletas de alto rendimiento, la Región de Murcia está colocada en el mapa mundial del deporte y también del deporte adaptado. Un orgullo para todos nosotros ya no solo por hacer más grande la marca Región de Murcia, sino también porque nuestros jóvenes tienen diferentes modelos para creer en la consecución de sus sueños.

Pero no hay que olvidar que en las últimas décadas para ser deportista de alto rendimiento, debías de hacer una serie de sacrificios y el que vamos a tratar de solucionar con esta moción es uno de los más importantes, la formación integral de nuestros deportistas, ya que los modelos educativos no permitían compaginar la carrera deportiva con la formación académica en la mayoría de los casos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de impartir charlas en centros educativos y federaciones deportivas sobre la importancia de la formación integral de los deportistas.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de impulsar la figura del tutor deportivo en los centros educativos para los alumnos que estén acreditados con el DAR (Deportista de Alto Rendimiento).

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de fomentar la Formación Profesional Dual entre los deportistas por la facilidad que este sistema ofrece para compaginar ambos aspectos.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de ampliar la oferta de grados de Formación Profesional Dual para los deportistas de alto rendimiento.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de facilitar a deportistas de élite y deportistas de alto rendimiento cursos de reciclaje o cursos puente para llegar a los niveles de estudio necesarios para el acceso a formaciones más elevadas.

Cartagena, 28 de septiembre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 26, SOBRE REVOCACIÓN DE LOS PERMISOS OTORGADOS A LA MERCANTIL CEMEX ESPAÑA PARA CONOCER LA EXISTENCIA DE PUZOLANAS EN LA ZONA OESTE DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre revocación del permiso a la mercantil Cemex España para conocer la existencia de puzolanas en la zona oeste de Cartagena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Regional ha otorgado permiso a la mercantil Cemex para llevar a cabo una investigación para conocer la existencia de puzolanas en el subsuelo en la zona oeste de Cartagena.

A tal efecto, el BORM de 15 de mayo de 2023 publicó el anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera sobre otorgamiento de permiso de investigación de la sección C), denominado "Paola I" n.º 22.413, sito en el término municipal de Cartagena (Murcia), solicitado por la mercantil Cemex España para un total de 26 cuadrículas.

En caso de ser positivo el resultado de la investigación llevada a cabo por la mercantil cementera, la consecuencia directa podría ser la instalación de una mina a cielo abierto en la zona oeste de Cartagena para la extracción de puzolanas.

Cartagena y la Sierra Minera están soportando desde hace años las graves consecuencias de la actividad minera que cesó hace más de 30 años y, todavía hoy, los residuos tóxicos y peligrosos siguen perjudicando la salud de los vecinos y vecinas y contaminado el entorno natural y el Mar Menor.

Los vecinos, vecinas, colectivos, asociaciones de la zona y organizaciones sociales y ecologistas se han pronunciado en contra de que se lleven a cabo estas investigaciones en la zona oeste, que tiene un alto valor ecológico, natural, medioambiental, geológico, agrícola y forestal y que cuenta con diversas figuras de protección.

Además, el Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena en vigor recoge expresamente que cerca del 80 % de la superficie afectada por el proyecto es no urbanizable por protección agrícola o forestal, por afecciones ambientales o por la presencia de infraestructuras viarias.

Según el propio Ayuntamiento, el criterio técnico recomienda, además, que el 20 % restante debe ser objeto de protección por su proximidad a núcleos de población o a espacios de valor ambiental.

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó el pasado 7 de septiembre una declaración institucional en la que manifestaba su oposición a que se emprendan actuaciones de explotación minera en la zona oeste de Cartagena y declaraba su intención de proteger contra la actividad minera la totalidad del ámbito propuesto para las excavaciones mediante las correspondientes figuras urbanísticas en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, al mismo tiempo solicitaba de la Administración Regional el estudio para la cancelación de los permisos otorgados que obvian la protección urbanística actual existente en la zona.

El Grupo Parlamentario Socialista considera necesario impulsar todas aquellas actuaciones encaminadas a proteger la zona oeste de Cartagena, un espacio natural y único con el que contamos en la Región y que debemos salvaguardar de cualquier actividad que implique su degradación, como históricamente ha sucedido en otros entornos de Cartagena y su comarca.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que cancele los permisos otorgados por la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera a la mercantil Cemex España para llevar a cabo una investigación destinada a conocer la existencia de puzolanas en el subsuelo en la zona oeste de Cartagena y que fueron concedidos sin tener en cuenta la protección establecida en el PGOU de Cartagena de más del 80 % de este suelo, estando el resto de terrenos próximos a núcleos rurales y en zonas que poseen un gran valor ecológico.

Cartagena, 19 de septiembre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 27, SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE UN TRAMO EN LA CARRETERA RM-554, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre construcción del desdoblamiento de un tramo en la carretera RM-554.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente la carretera RM 554 que conecta la A-30 con Archena a través de La Anchosa se encuentra saturada (IMD-2017: 14.921 vehículos) porque esta vía canaliza gran parte del tráfico de entrada y salida a Archena, y además es la principal vía de acceso al valle de Ricote.

Los atascos y colas de varios kilómetros que sufren los usuarios de esta carretera en horas punta, tanto de entrada como de salida, provocan que los municipios del valle de Ricote, Lorquí, Molina y Ceutí, a los que se les añade el tránsito de poblaciones cercanas como Mula y Bullas para conexión con la A30 se vean gravemente afectados en cuanto a tiempo perdido, lo que implica un coste.

Además, este problema supone un empeoramiento del desarrollo de la zona, en lo turístico, industrial, agrario, etcétera, por las malas comunicaciones.

Esta carretera es, hoy por hoy, la carretera con un solo carril por sentido de circulación con más tráfico de toda la región, incluso mayor que muchas carreteras o autovías que tienen dos carriles por sentido de circulación.

Dada la presente construcción del Arco Noroeste y que se cruza con esta carretera, y que solo está previsto un paso elevado para un carril por sentido, se hace urgente la construcción de la ampliación de dicho puente o la construcción de otro paralelo, ya que si se abre el tráfico del Arco Noroeste la construcción de esta obra se encarecería, multiplicándose por mucho en los presupuestos regionales. Por aportar soluciones a la zona y conseguir un enorme ahorro, se solicita al Gobierno de esta Comunidad que se ponga de forma urgente con este tema para no perjudicar a más de 30.000 vecinos.

Sin contar el desequilibrio territorial que supone para el valle de Ricote, un enclave turístico singular de nuestra región, que necesita de promoción y conocimiento para su puesta en valor, su desarrollo turístico y económico; y de esa manera combatir de manera clara y eficiente la lucha contra la despoblación que se está produciendo en estos municipios; y que la falta de accesibilidad y las dificultades del tráfico de su principal vía de acceso, para nada contribuyen en su lucha contra la pérdida de habitantes.

Por todo ello, y con el objetivo de abordar esta situación problemática, que compromete la adecuada movilidad, con eficacia y eficiencia, de la población de Archena; que dificulta el desarrollo industrial y comercial de los municipios de la zona; y no pone solución al actual aislamiento del valle de Ricote, favoreciendo su despoblación y dificultando su desarrollo turístico.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Que, a la mayor brevedad posible, inicie los estudios técnicos pertinentes para proceder al desdoblamiento de la carretera RM-554, en el tramo comprendido entre la rotonda conocida como la del empalme y la rotonda donde la MU-554 se conecta con la T554 y el polígono industrial, desde el PK 0+000 hasta el PK 2+100, incluyendo una partida presupuestaria en los próximos presupuestos

regionales.

- Que ponga en marcha un proceso de negociación con el Gobierno de España que posibilite la modificación del proyecto del puente que tiene previsto construir de esta carretera sobre el Arco Noroeste, para que tenga la capacidad suficiente para permitir el desarrollo del desdoblamiento de la RM-554.

Cartagena, 27 de septiembre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

PROPOSICIÓN NO DE LEY 29, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INICIO DE LOS TRÁMITES PARA PRESENTAR LA CANDIDATURA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE LA CULTURA DEL ARGAR, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Proposición no de ley para la declaración de la cultura del Argar como patrimonio de la humanidad.

La cultura del Argar, que surge en la Edad del Bronce en el sureste de España, es un vasto conjunto patrimonial integrado por una gran cantidad de lugares arqueológicos que, en su mayoría, están ubicados en la provincia de Murcia, Almería, Granada, Jaén y Alicante. Esta cultura presenta gran importancia y excepcionalidad dentro del continente europeo por su extensión, antigüedad, calidad y cantidad de los restos estudiados, hasta el punto de poder considerarse como una de las raíces que conformaron las sociedades europeas posteriores. En efecto, la cultura argárica supone la aparición o consolidación de múltiples elementos sociales, etnográficos, tecnológicos y arquitectónicos que han perdurado hasta la actualidad. Pero también, como atestiguan los estudios arqueológicos, la cultura del Argar debe ser considerada como un crisol donde un sustrato poblacional autóctono se mezcló con otras sociedades provenientes de lugares tan distantes como Centroeuropa y Próximo Oriente. Esta excepcionalidad ha dado pie a la realización de múltiples conferencias, tesis doctorales, producciones audiovisuales, reseñas periodísticas y artículos en revistas científicas internacionales de gran relevancia.

Recientes estudios sitúan el surgimiento de esta cultura en el sureste de la península Ibérica en torno al 2200 a.C, con su epicentro en lo que hoy es la Región de Murcia. Es en nuestra provincia donde están ubicados algunos de los yacimientos más importantes que se conocen de la cultura argárica que, aunque toma su nombre del yacimiento de El Argar (Almería), tiene en La Bastida (Totana) el asentamiento más y mejor estudiado, también el que atesora el mayor potencial investigador, ya que, pese a la gran cantidad de excavaciones realizadas, se estima que no se ha descubierto aún ni el 15 % del patrimonio que contiene, siendo hasta el momento el asentamiento más grande y uno de los mejor conservados de esta civilización.

Conocida como la Troya de Occidente, La Bastida es la primera ciudad amurallada de Europa Occidental, como lo demuestran las murallas descubiertas hace pocos años. También ubicado en Totana, el yacimiento de La Tira del Lienzo, además de hacer visible en una de sus estructuras la evolución en los últimos 4200 años de la falla que pasa por Totana, representa lo que en el lenguaje actual calificaríamos como "la primera oficina conocida de la Agencia Tributaria en la Península". En otro municipio murciano, Pliego, la sala principal de La Almoloya fue, según los expertos, una de las primeras sedes de un parlamento local en Europa Occidental. También son de primer nivel los estudios genéticos realizados en las sepulturas de la que podría muy bien ser considerada como la primera civilización occidental, anterior a los iberos, fenicios, cartagineses y otros pueblos que habitaron el sureste español hasta el surgimiento del Imperio Romano.

Por otro lado, la cultura arqueológica del Argar es una realidad física integrada dentro de un

territorio único en el contexto geográfico europeo. Un territorio climática y medioambientalmente excepcional que, en gran medida, constituye un paisaje cultural, una obra conjunta del hombre y la naturaleza desde el mismo surgimiento de esta cultura, lo que permite ilustrar la evolución de la sociedad y sus asentamientos a lo largo del tiempo. Y, no menos importante, la cultura del Argar es también una fascinante construcción intelectual, creada y desarrollada por multitud de estudiosos e instituciones ya desde el mismo siglo XIX, que está permitiendo poco a poco salvar las barreras que el tiempo y la destrucción han interpuesto, permitiéndonos así iniciar un diálogo con nuestros antepasados.

En base a lo anteriormente expuesto, consideramos que la cultura argárica, además de contar con los correspondientes criterios de autenticidad e integridad, cumplen también con varios de los requisitos exigidos para ser declarada Patrimonio de la Humanidad, siendo necesario solo uno de ellos. En concreto, se dan los requisitos de:

- Atestiguar un intercambio de influencias considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural o determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.

- Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.

- Constituir un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.

Como hemos dicho, la provincia de Murcia presenta una enorme cantidad de evidencias de la cultura del Argar. Importantísimos yacimientos, bien excavados y musealizados, se encuentran en Pliego, Mula, Lorca o Totana, pero podemos asegurar que gran parte de los municipios de la Región también cuentan con restos de esta época esperando a ser descubiertos. Por ello, consideramos que la Región de Murcia debe liderar los esfuerzos, en colaboración con el resto de provincias donde también existen yacimientos argáricos, para demandar la inclusión de esta cultura dentro de la Lista del Patrimonio Mundial. Obtener ese reconocimiento significaría un logro que permitiría unificar esfuerzos académicos, cohesionar territorios administrativamente diferenciados y, lo más importante, ayudar a un desarrollo económico, cultural y social de estos territorios y su población. Además, gracias a esta iniciativa el sureste español se convertiría en referencia para la puesta en marcha de diálogos culturales y proyectos de colaboración con otros puntos de Europa con influencias cronológicamente contemporáneas próximo orientales.

Desde 1985, el Reino de España cuenta con 49 bienes dentro de la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, que representan un orgullo para nuestro país y un importante polo de atracción turística.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con el resto de comunidades autónomas donde se han encontrado evidencias relevantes de la cultura argárica (provincias de Alicante, Granada, Jaén y Almería), solicite al Gobierno de la Nación que inicie los tramites para presentar la candidatura como Patrimonio de la Humanidad de la Cultura del Argar.

Cartagena, 2 de octubre de 2023.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 30, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AYUDAS PARA EL DESGUACE DE BUQUES PESQUEROS DESTINADOS A LA PARALIZACIÓN DEFINITIVA DE SU ACTIVIDAD Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS PESCADORES AFECTADOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre las ayudas para el desguace de embarcaciones pesqueras.

La situación de los patrones de embarcaciones pesqueras de la Región de Murcia en la actualidad es insostenible debido a la subida del precio del combustible. Recientemente, representantes del sector ha denunciado que muchos de los buques de pesca no pueden salir a faenar porque los gastos son superiores a los ingresos que reciben por las capturas.

Según Manuel Sánchez, patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Mazarrón, el precio del combustible antes estaba sobre los 0.50 euros por litro, y en la actualidad supera el euro, de manera que los profesionales de la pesquería no pueden mantener la actividad por más tiempo.

Además, debido a las características complicadas de la labor que realizan, los patrones de edad más avanzada encuentran verdaderas dificultades para que sus hijos, familiares u otras personas les releven en la actividad pesquera, lo que les lleva a estos propietarios de embarcaciones a una situación muy complicada económicamente.

Este escenario ha llevado a que varios puertos pesqueros del Mediterráneo tengan ya embarcaciones amarradas que no salen a realizar su actividad, encontrándose en una situación precaria y de no retorno, que les lleva al abandono de la pesquería, sobre todo a aquellos buques cuya rentabilidad económica no les asegura la continuidad en el sector a largo plazo.

La Orden de 28 de julio de 2017 convocó ayudas a propietarios y pescadores de buques pesqueros españoles afectados por la paralización definitiva de su actividad pesquera, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. El 20 de octubre de ese mismo año otra orden establecía la segunda convocatoria para el mismo sector. Fueron las dos últimas ayudas del Gobierno central al sector pesquero en estas circunstancias.

El Grupo Parlamentario Popular cree que el Gobierno central debería dar una solución a los patrones de las embarcaciones de todas las cofradías de pescadores que se encuentran en esta situación y establecer ayudas para el desguace de buques pesqueros destinados a la paralización definitiva de su actividad, así como una compensación socioeconómica para los pescadores enrolados en buques pesqueros sometidos a paralización definitiva, además de un plan de formación para esos trabajadores de cara a la incorporación a otra actividad profesional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de la Nación a:

1. La aprobación de ayudas para el desguace de buques pesqueros destinados a la paralización definitiva de su actividad.
2. La compensación socioeconómica para los pescadores enrolados en buques pesqueros sometidos a paralización definitiva.
3. La elaboración de un plan de formación para los trabajadores de cara a la incorporación a otra actividad profesional.

Cartagena, 3 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 31, SOBRE IMPLANTACIÓN DEL AJEDREZ EDUCATIVO EN LA ESCUELA PÚBLICA COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la implantación del ajedrez educativo en la escuela pública como herramienta didáctica.

La inclusión del ajedrez educativo, como asignatura optativa para 1.º y 2.º de la ESO se cumple con la declaración a favor de introducir el ajedrez en las escuelas que aprobó el Parlamento Europeo en marzo de 2012 y que, entre otras cuestiones, argumentaba que el ajedrez "fomenta la concentración, la paciencia y la persistencia".

Aquel documento señalaba también que el ajedrez es "accesible para los niños y niñas de cualquier grupo social", por lo que contribuye "a mejorar la cohesión social y la integración". Además, valoraba que "sea cual sea la edad del niño, el ajedrez puede ayudar a desarrollar el sentido de la creatividad, la intuición, la memoria y las competencias tanto analíticas como de toma de decisiones; el ajedrez enseña asimismo determinación, motivación y deportividad.

España es uno de los países más avanzados del mundo en la utilización del ajedrez como herramienta pedagógica: no son pocos los colegios donde se juega como actividad obligatoria, extraescolar o como asignatura optativa.

Numerosos estudios científicos realizados desde 1925 demuestran que los niños ajedrecistas desarrollan más la inteligencia y mejoran su rendimiento académico (en un 17 %, de media), sobre todo en matemáticas y lectura. La práctica frecuente del ajedrez retrasa el envejecimiento cerebral y podría prevenir el alzhéimer.

El Gobierno de Murcia debe hacer suya esta apuesta, decidido a innovar y a apostar por una herramienta muy positiva en la formación y en el aprendizaje. Hay muchos estudios y expertos que sacan conclusiones positivas sobre los beneficios pedagógicos del ajedrez y por ello debemos de hacer una apuesta decidida por la inclusión del ajedrez en las aulas.

No obstante, sabemos que no es una medida que se pueda instaurar de un día para otro. Una de las líneas de actuación en las que se deberá trabajar es el impulso de la formación del profesorado en ajedrez educativo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de que en la convocatoria para proyectos de innovación del curso 2023/24 se incorpore el ajedrez educativo como una de las líneas de actuación.

Cartagena, 3 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 33, SOBRE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre elaboración y desarrollo de la estrategia de educación ambiental para la sostenibilidad de la Región de Murcia.

Nos encontramos en un momento histórico en el que las decisiones que se adopten van a ser fundamentales para la supervivencia del hombre sobre la biosfera.

Nuestro planeta está sometido a grandes problemas ambientales y desigualdades que necesitan una acción urgente y coordinada. En esta situación, el desarrollo sostenible es el gran reto de nuestra época. Un desarrollo que debe basarse en soluciones y alternativas que busquen un equilibrio entre la igualdad social, un desarrollo económico equilibrado y un respeto a las limitaciones ambientales de los ecosistemas que componen la biosfera.

En las últimas décadas se ha ido abriendo paso con fuerza la idea de que los problemas ambientales no son solo problemas de la naturaleza, sino, sobre todo, problemas humanos.

A principios de agosto de 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas llegaron a un consenso sobre el documento final de la nueva agenda "Transformando nuestro Mundo: la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030". Esta Agenda recogió los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que pasaron a ser la referencia para un nuevo tipo de desarrollo. Cuando la comunidad internacional adoptó la nueva Agenda 2030 en septiembre de 2015, de nuevo reconoció que la educación era esencial para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y de sus metas.

Sin duda, nos encontramos en un momento en el cual es imprescindible echar la vista atrás para analizar y reflexionar sobre el camino que se ha recorrido, identificar los errores cometidos, pero, sobre todo, definir nuevas líneas estratégicas que nos permitan enfrentarnos a una necesaria y obligada transición hacia una sociedad ambientalmente más sostenible.

El Gobierno Regional, con la elaboración del Decreto-ley de Protección Integral del Mar Menor, el Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia, el Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería, o la Estrategia regional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, entre otras medidas, está demostrando un claro compromiso para impulsar iniciativas que permitan transitar de una forma más rápida y activa hacia ese ineludible escenario de sostenibilidad social, económica y ambiental.

Además de estas iniciativas del Gobierno de la Región de Murcia, la inversión más productiva que se puede realizar para hacer frente a los problemas ambientales y de insostenibilidad es apostar por la gente, por el poder transformador y de cambio que tienen las personas.

La crisis ambiental tiene una dimensión social que empieza a ser reconocida de forma general, y esto supone la revalorización de una educación que capacite a las personas para abordar los conflictos, imaginar o reconocer salidas y ponerlas en práctica, tanto de forma individual como colectiva, que provoquen, en definitiva, la mejora ambiental y un desarrollo sostenible.

Es necesario sensibilizar sobre el poder de transformación que nuestros comportamientos y acciones cotidianas tienen. La transición a la sostenibilidad implica que en cada acto, en cada decisión que adoptamos en nuestra vida, optemos por las actuaciones más sostenibles y respetuosas con el entorno en el que vivimos y del que formamos parte.

Avanzando en esto, en Nueva York, el 28 de noviembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por consenso la resolución "Educación para el Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", estableciendo el marco, las herramientas, los plazos y objetivos.

La Educación Ambiental, Educación para el Desarrollo Sostenible, es, sin ninguna duda, la herramienta clave y fundamental que facilita que un niño pueda evolucionar a un adulto con capacidades de aplicar soluciones ambientalmente sostenibles en su vida cotidiana. Personas educadas en la sostenibilidad ambiental apostarán por soluciones sostenibles.

A lo largo de cinco décadas, la Educación Ambiental se ha ido adaptando a escenarios ambientales, sociales y económicos cambiantes, dotándose de marcos y respuestas adecuadas a las circunstancias del momento. Hoy la crisis ambiental persiste y la necesidad de actuar es apremiante.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de elaborar y desarrollar la Estrategia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de la Región de Murcia, que persiga los siguientes objetivos generales:

1. Contribuir a la construcción de un nuevo modelo de sociedad basado en los principios de la sostenibilidad.
2. Apoyar el desarrollo de una ética ambiental que promueva la protección del medio desde una perspectiva de equidad y solidaridad.
3. Fomentar el conocimiento de la biodiversidad y los espacios naturales de la Región de Murcia.
4. Ampliar la comprensión de los procesos ambientales en conexión con los sociales, económicos y culturales.
5. Favorecer el conocimiento de la problemática ambiental que afecta tanto al propio entorno como al conjunto del planeta, así como de las relaciones entre ambos planos: local y global.
6. Capacitar a las personas en estrategias de obtención y análisis crítico de la información ambiental.
7. Favorecer la incorporación de nuevos valores proambientales y fomentar una actitud crítica a la vez que constructiva.
8. Fomentar la motivación y los cauces para la participación activa de las personas y grupos en los asuntos colectivos, y potenciar el sentido de responsabilidad compartida hacia el entorno.
9. Capacitar en el análisis de los conflictos socioambientales, en el debate de alternativas y en la toma de decisiones individuales y colectivas orientadas a su resolución.
10. Favorecer la extensión de prácticas y modos de vida sostenibles en los distintos contextos vitales, basados en la utilización racional y solidaria de los recursos, así como en el disfrute respetuoso del medio ambiente.

Cartagena, 3 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 34, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCREMENTO URGENTE DEL NÚMERO DE AGENTES Y MEDIOS DE LA GUARDIA CIVIL EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre el incremento urgente del número de agentes y medios de la Guardia Civil en la Región de Murcia que garanticen la óptima prestación del servicio.

Con la llegada de Pedro Sánchez a la Moncloa, la Guardia Civil ha sido progresivamente desmantelada, contando cada año con menos agentes y medios, incluso perdiendo capacidad y funciones en diversos territorios a petición de sus socios de Gobierno.

Desde el Partido Popular hemos venido denunciando cada uno de los atropellos e intentos de instrumentalización de Pedro Sánchez a la Benemérita, una institución que ha estado durante 179 años al servicio de los españoles, desempeñando una impagable función de seguridad ciudadana y orden público, lo que ha convertido a la Guardia Civil en la institución mejor valorada por los españoles.

En fechas recientes, hemos sabido por la asociación profesional Justicia para la Guardia Civil (JUCIL), que la Región de Murcia cuenta con una de las plantillas más escasas de la Benemérita en toda España.

En concreto, en 2022 la Región de Murcia contaba en torno a 2100 agentes, de los que una gran parte se dedican a tareas burocráticas. El resto cubren los servicios de la demarcación en 40 cuarteles, de los cuales 27 se encuentran casi vacíos.

Como ha expuesto JUCIL, "la mayoría de estas instalaciones son cuarteles fantasma con una dotación de solo dos agentes, uno que se ocupa de la recepción y atención a los ciudadanos en el cuartel, y otro compañero que tendrá que desplazarse con un vehículo para recoger a otro guardia civil perteneciente a un cuartel parecido para formar al menos una patrulla, con lo que conlleva largos tiempos de desplazamientos y gasto en combustible".

Según ha informado la asociación, debido a la escasez de agentes, están sucediendo circunstancias muy graves, ya que son muchas las ocasiones donde los ciudadanos llaman a los cuarteles y nadie contesta, y cuando lo consiguen para dar traslado de una urgencia, los agentes llegan tarde debido a esa falta de efectivos.

Además de la falta de personal en muchas de las demarcaciones y la antigüedad de los vehículos que se utilizan, provoca que se acuda a las llamadas de seguridad que plantean los habitantes de estos territorios con mucha demora.

En la Región de Murcia existen 142 plazas vacantes sin cubrir según el catálogo oficial, que necesita ser actualizado debido a su antigüedad. JUCIL calcula que, para atender los servicios que demanda la sociedad murciana, son necesarios otros 400 agentes.

Desde el Partido Popular hemos denunciado el intento de supresión de las patrullas del SEPRONA en la Región de Murcia, la falta de agentes para la vigilancia del Mar Menor o los medios para abordar la llegada masiva de inmigrantes, sin olvidar la lamentable situación del parque de vehículos y medios informáticos, o la escasa dotación de chalecos antibalas.

La lamentable situación de la Benemérita pone en evidencia la grave dejación de funciones del Delegado del Gobierno en la Región de Murcia, que, con su nula actuación, está generando una situación insostenible para la Guardia Civil de la Región de Murcia, que se ve impotente para cumplir con su vocación de servicio público.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos fundamental la labor que realiza la Guardia Civil en toda España y en concreto en la Región de Murcia, y que para continuar con este imprescindible servicio a los españoles se necesitan medios adecuados de los que a día de hoy no disponen.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación incrementar de manera urgente el número de agentes y medios de la 5.ª Zona de la Guardia Civil en Murcia, que permitan prestar servicio con garantías, en condiciones óptimas de seguridad y dar respuesta adecuada y diligente a los ciudadanos de la Región de Murcia.

Cartagena, 3 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 36, SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APOYO AL SECTOR PRODUCTOR DE LIMÓN, AL DE PLANTAS AROMÁTICAS Y A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE OBTENCIÓN DE ACEITES ESENCIALES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre apoyo al sector productor de limón, al

de plantas aromáticas y a la actividad industrial de obtención de aceites esenciales.

Recientemente se ha presentado un borrador de estrategia de sostenibilidad de la Unión Europea, que contempla la inclusión de los aceites esenciales dentro de la categoría de productos químicos, una decisión que pone en peligro sectores tan importantes en la Región de Murcia como el del limón o plantas aromáticas.

La aplicación del Pacto Verde Europeo, European Green Deal, debería tener como objetivo el fomento y promoción de los productos naturales, y en particular en una potenciación del sector de los aceites esenciales. Los aceites esenciales son productos tradicionales y profundamente conocidos por sus propiedades beneficiosas para la salud, con un gran valor añadido en el desarrollo agrícola y un enorme impacto en el empleo rural.

La nueva regulación en el ámbito químico que ha sido ya proyectada en el marco del Pacto Verde, y que se conoce como Estrategia de Sustancias Químicas para la Sostenibilidad, califica a los aceites esenciales como productos químicos y considera que hay que modificar la clasificación y envasado de estos aceites esenciales, lo que lleva a que, en su etiquetado, se debería incluir términos que los lleven a ser percibidos como "tóxicos". Una amenaza para la comercialización de aceites esenciales y que tendría consecuencias directas para los productores de limón y de plantas aromáticas.

En el caso de plantas aromáticas, la superficie de cultivo para extracción de aceites esenciales en la Región (fundamentalmente en la comarca del Noroeste) ronda las 1500 hectáreas, con una producción de más de 44 toneladas de aceites esenciales. Los cultivos más abundantes son tomillo rojo, salvia española, espliego y lavandín.

En el caso del limón, el cultivo de este cítrico se extiende en España sobre 49.000 hectáreas, con una producción de aceite esencial promedio de 950 toneladas, que representa el 15 % del total producido a nivel mundial y siendo España el segundo productor del mundo y primero en Europa. La actividad de industrialización de limón, en la que se obtiene aceite esencial, juega un papel clave como mecanismo regulador del mercado de limón como fruta fresca, ya que permite dar salida comercial rentable a toda la cosecha de limón producida en España (1.375.000 toneladas en 2021, de las que se destinaron a la industria 415.000 toneladas) con un empleo directo generado de más de 20.000 trabajadores. Mención aparte es obligada para el aceite de limón ecológico, un segmento donde España tiene una posición de liderazgo mundial indiscutible. La producción de limón no solo contribuye a generar empleo y riqueza, también a fijar la población en el medio rural y mantener el paisaje con un bosque de 15 millones de limoneros que permiten un balance positivo, secuestrando más de 300.000 toneladas de CO₂ cada año.

Especialmente llamativo y preocupante sería el impacto en la Región de Murcia sobre los productores de limón. La Región de Murcia es el centro neurálgico de la actividad del sector a nivel nacional, donde además tiene su sede la interprofesional AILIMPO.

El 25 % de la producción total de este cítrico se destina a la transformación industrial, pero es precisamente la actividad industrial la que permite procesar las calidades segundas y de esa forma regular la calidad del limón que se destina a los mercados de exportación de fruta fresca de donde los agricultores obtienen su rentabilidad económica. Un escenario donde fuera imposible comercializar el aceite esencial de limón haría de facto inviable la transformación industrial, lo que automáticamente generaría problemas en la oferta de limón de calidad en el mercado de limón en fresco, provocando caída de renta y pérdida de competitividad al limón murciano.

En definitiva, esta modificación normativa provocaría efectos muy negativos tanto en el cultivo de limón como en el de las plantas aromáticas en la Región de Murcia, lo cual iría de forma incomprensible en contra de las políticas de desarrollo rural, poniendo en peligro la viabilidad de empresas murcianas, así como los puestos de trabajo que ellas generan, y limitando, en el caso de las plantas aromáticas, la diversificación de los cultivos de secano en las zonas rurales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y

aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

Primero. Apoyar sin fisuras a los agricultores de limón y de plantas aromáticas, así como al sector empresarial de las industrias que obtienen aceites esenciales a partir de estos productos agrícolas, ante la amenaza que para el presente y futuro de dicho sector supone el borrador de Estrategia de Sostenibilidad de la Unión Europea conocido como "Pacto Verde".

Segundo. Que, en el marco del Pacto Verde Europeo, los aceites esenciales puedan seguir considerándose como sustancias naturales complejas, y no como mezclas de componentes (MOCS), y que su seguridad sea ratificada por métodos científicos rigurosos, que tengan en cuenta sus propiedades intrínsecas, potencia y condiciones de uso.

Tercero. Impulsar, junto a las demás comunidades autónomas afectadas, cuantas acciones sean necesarias ante las instituciones europeas para defender al sector de aceites esenciales de limón y plantas aromáticas, y conseguir que esta modificación de su calificación incluida en la Estrategia de Sostenibilidad de la Unión Europea, no se lleve a efecto.

Cartagena, 4 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 37, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCORPORACIÓN A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE UNA PARTIDA PARA EJECUCIÓN DEL COLECTOR INTERCEPTOR PERIMETRAL DE PLUVIALES OESTE DEL MUNICIPIO DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre colector interceptor de pluviales oeste en la ciudad de Murcia.

La ciudad de Murcia y, más concretamente en el caso que nos ocupa, las pedanías de Espinardo, El Puntal, Churra y Guadalupe sufren inundaciones de manera recurrente, año tras año, debido, en gran parte, a la falta de una gran infraestructura de captación de aguas pluviales de las ramblas destinada a evitar este hecho.

Estas inundaciones causan numerosos y costosos daños a la ciudadanía y al municipio, existiendo un riesgo real para la seguridad e integridad de los ciudadanos cada vez que se producen episodios de lluvia en esta zona; un peligro al que el Ministerio no puede dar la espalda.

La construcción del colector interceptor de pluviales oeste en la ciudad de Murcia es una infraestructura vital y de extrema necesidad para la ciudad y sus habitantes que se debe acometer con carácter urgente, ya que evitaría, en gran parte, las desgracias y los graves daños materiales que provocan estas grandes avenidas, así como el que algún día tengamos que lamentar males mayores.

Este colector está proyectado desde hace años por la Confederación Hidrográfica del Segura y el Ministerio de Transición Ecológica como la gran infraestructura de captación de aguas pluviales destinada a poner fin a esas importantes inundaciones, encontrándose asimismo recogido en el Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas de la Zona Norte.

Actualmente hay dos tramos ejecutados, el primero a cargo de los promotores en la urbanización ZP-Ch3 en Churra y el segundo por parte del Ayuntamiento en un tramo del vial Costera Norte, en la

pedanía de El Puntal.

Desde hace más de 20 años se viene reclamando desde la sociedad murciana al Gobierno de España la construcción de esta infraestructura, que está declarada de interés general en el Plan Hidrológico Nacional.

El actual Ministerio de Transición Ecológica, pese a que el proyecto está redactado y aprobado técnicamente y ambientalmente favorable desde 2018 por la CHS, sigue justificando su paralización en la realización de estudios de coste-beneficio y en un informe del CEDEX sobre el mismo.

El proyecto acumula más de 5 años de retraso desde que se aprobó para su licitación. Consideramos desde el Partido Popular que no se puede seguir maltratando a Murcia, no acometiendo infraestructuras, no gestionando los riesgos de inundación, máxime cuando se publica una cartografía de zonas de flujo preferente que, aunque con muchos errores técnicos en la modelización, señala amplias áreas del territorio de nuestro municipio con riesgo de inundación y graves daños para personas y bienes.

En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2023 no existe partida presupuestaria para la construcción del Colector Interceptor de Pluviales Perimetral Oeste, lo cual denota la ausencia de voluntad política para acometer esta inversión tan necesaria para el municipio de Murcia, declarada obra de interés general y actuación prioritaria y urgente en el Plan Hidrológico Nacional.

La ejecución de las obras del Colector Interceptor de Pluviales Oeste es un proyecto que cuenta con el respaldo unánime del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, avalado en las diferentes mociones que se han aprobado en los últimos años.

Desde el Grupo Parlamentario Popular exigimos a la CHS y al Ministerio de Transición Ecológica que asuman su responsabilidad y prioricen esta infraestructura que acabaría con los problemas de desbordamiento de ramblas y sus consecuentes inundaciones en la zona noroeste del municipio de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que en los próximos Presupuestos Generales del Estado incorpore la partida presupuestaria necesaria para ejecutar con carácter inmediato el Colector Interceptor Perimetral de Pluviales Oeste del municipio de Murcia, recogido como actuación prioritaria y urgente en la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, tras la modificación realizada por Ley 11/2005, de 22 de junio.

Cartagena, 4 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 38, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REDUCCIÓN DEL 50 % DEL PRECIO DE LOS TÉRMINOS DE POTENCIA Y ENERGÍA A APLICAR A EMPRESAS DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO, Y A INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE AGUA DESALINIZADA, DESALOBRADA O REGENERADA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre aplicación de una reducción del 50 % en el precio de los términos de potencia y energía a aplicar a las empresas pertenecientes al sector

agrícola y ganadero, así como a las instalaciones de producción de agua desalinizada, desalobrada o regenerada, cuyo destino final sea el uso agrícola o ganadero.

Los datos de Contabilidad Nacional relativos al sector agrícola, que han sido publicados por el Instituto Nacional de Estadística recientemente, han puesto de manifiesto un desplome del PIB y del empleo en el sector agrario, siendo la caída del 6 % en el PIB y del 4,5 % en el empleo.

Si enfrentamos los datos con los de años anteriores, observamos que, mientras que la agricultura creció el 5,9 % en el ejercicio 2018, en el 2019 sufrió un retroceso del 2,6 %. Este dato es negativo en sí mismo, pero lo es mucho más si tenemos en consideración que la economía nacional ha crecido un 2 % en el mismo período.

Además, es constatable que la destrucción de empleo ha tenido una incidencia directa en el sector agrícola.

Todo ello ha venido a certificar la vulnerabilidad de un sector que ha visto crecer los costes de producción de forma ininterrumpida en los últimos años, mientras que los precios de venta no crecían o no lo hacían en la misma medida.

Parece evidente que las subidas consecutivas del Salario Mínimo Interprofesional (S.M.I.) que ha llevado a cabo el Gobierno de España, tras la llegada del PSOE al Ejecutivo, han sido el detonante que ha hecho saltar por los aires la calma inestable y la preocupación contenida con la que el sector agrícola asistía al devenir de los acontecimientos que se han descrito, lo que se puede entender fácilmente si tenemos en cuenta las siguientes circunstancias:

a) La mano de obra es el componente que más peso tiene en los costes de producción agrícola y, en su mayor parte, se mueve en valores retributivos equivalentes o muy próximos al S.M.I.

b) Las subidas del S.M.I. consecutivas aprobadas por el Ejecutivo socialista suponen el paso de 735,9 a 965 €, lo que representa un incremento de más del 30 % de incremento en poco más de un año.

Así, en un sector que ya estaba "tocado" por los bajos precios de los productos agrícolas, el fuerte incremento del S.M.I. ha sido la gota que ha colmado el vaso y la clave para entender el malestar generalizado del sector agrario y el estallido de movilizaciones que han tenido lugar en toda España durante las últimas semanas.

El Gobierno de España ha aprobado un decreto-ley con medidas que tratan de evitar la venta a pérdidas, en un claro intento de contrarrestar la crisis desatada en el campo. Pero la citada norma, cuya efectividad real suscita dudas razonables, ha sido recibida con desdén y calificada como insuficiente por los propios agricultores.

Entre las medidas contempladas en la norma no se encuentra ninguna dirigida a reducir los costes de producción para las empresas del sector y que pudiera, al menos en parte, contrarrestar el incremento de más del 30 % de los costes laborales que se deriva de la subida del S.M.I.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que esa es, precisamente, la dirección en la que hay que avanzar, la de reducción de costes de producción para el sector. Y para ello se dirige la atención a uno de los aspectos que más peso tiene en los costes de producción del sector, como es el agua de riego y los costes energéticos asociados a su captación, producción, transporte y distribución.

Este capítulo de los costes es muy relevante en el sector, pero muy especialmente en la Región de Murcia y en el arco mediterráneo, en los que el uso del agua desalinizada se ha generalizado debido a la escasez de recursos convencionales y a los recortes en los trasvases del Tajo al Segura. Y la factura eléctrica representa aproximadamente el 80 % de todos los costes variables de una planta desalinizadora de agua de mar.

Por añadidura, la Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad, confirma la previsión del Gobierno de España de modificar la actual definición de períodos horarios, reduciendo sensiblemente las horas de los períodos P5 y P6, que son los más baratos, lo que redundará en una subida de precios generalizada para el usuario final.

En este contexto, y a pesar de la mala situación que estaba arrastrando el sector de agrícola de nuestro país, y en especial el de la Región de Murcia, hemos visto como en los últimos dos meses, y ante los problemas de suministro de alimentos en cantidad y calidad suficientes a los mercados españoles y europeos, nuestros agricultores han hecho todos los esfuerzos que han sido necesarios para que el aporte de alimentos a la población no cesara.

Por tanto, vista la situación generada, no solo es importante asegurar el abastecimiento de productos sanos y saludables, sino que es fundamental tener estos centros de producción dentro de nuestras fronteras, ayudando a nuestros agricultores en aquellos momentos que los costes hacen inviable la producción, con el riesgo de abandono de campos de cultivo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que adopte las medidas necesarias para aplicar una reducción del 50 % en el precio de los términos de potencia y energía en la factura eléctrica a aplicar a los procesos productivos de las empresas pertenecientes al sector agrícola y ganadero, así como a las instalaciones de producción de agua desalinizada, desalobrada o regenerada, cuyo destino final sea el uso agrícola o ganadero.

Cartagena, 4 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 39, SOBRE RESPETO A LA CONSTITUCIÓN Y LOS PRINCIPIOS QUE CONSAGRA DE IGUALDAD ENTRE LOS ESPAÑOLES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre respeto a la Constitución y los principios que consagra de igualdad entre los españoles.

El artículo 1.1 de nuestra Constitución coloca a la igualdad como uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico; así mismo, el artículo 9.2 obliga a los poderes públicos a favorecer la igualdad personal desde un punto de vista real y efectivo, no meramente formal, y el artículo 149.1.a consagra como la primera de las competencias reservadas al Estado la regulación básica de la igualdad de los españoles tanto en sus derechos como en sus obligaciones.

En cuanto a las comunidades autónomas, nuestra Constitución contiene dos artículos fundamentales en cuanto a la igualdad entre los españoles. El artículo 138.2 nos dice que "Las diferencias entre los estatutos de las distintas comunidades autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales". Y el artículo 139.1 es claro al establecer que "Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado."

Es obvio que el actual Gobierno de España no está cumpliendo con las directrices que ordena nuestra Constitución con sus continuas prebendas y regalías a sus socios de Gobierno independentistas por mero interés personal de quien está dispuesto a todo por permanecer en Moncloa sin importarle lo más mínimo el interés general de los ciudadanos.

Ahora nos encontramos con nuevas exigencias de estos grupos al candidato a la presidencia del Gobierno Pedro Sánchez, el que ha sido y es el Presidente del Gobierno más débil y con menos apoyos de toda la historia de nuestra democracia y que, no olvidemos, resultó perdedor de las últimas elecciones generales.

Piden la condonación de 450.000 millones de euros de deuda de la Comunidad Autónoma catalana, piden unos presupuestos generales del Estado a su medida, aumento en inversiones, permisividad con sus leyes que vulneran la Constitución, piden eliminar el castellano como lengua, que se amnistíe a delincuentes fugados y, por supuesto, se les permita hacer un referéndum ilegal de autodeterminación.

Ante esta barbaridad los ciudadanos no podemos callarnos y menos aún esta Asamblea Regional, casa de todos los ciudadanos de la Región más vilipendiada e infrafinanciada por el Gobierno de Pedro Sánchez.

No podemos permitir que los españoles no seamos iguales entre nosotros, que no tengamos los mismos derechos por vivir en un determinado lugar, que haya comunidades autónomas que se vean favorecidas frente a otras por meros intereses partidistas y personales de sus líderes políticos, que se amnistíe a delincuentes golpistas huidos y, desde luego, que se pueda llegar a permitir un referéndum sobre la integridad territorial de España.

Los 45 diputados que conformamos la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tomamos posesión de nuestros escaños jurando o prometiendo guardar y hacer guardar la Constitución, por lo que tenemos la responsabilidad inexorable de defenderla y cuidarla.

Por lo tanto, ante la situación que vive nuestro país es del todo imperativo que cada uno de nosotros renueve este compromiso y se pronuncie incondicionalmente ante unas preocupantes negociaciones que se están llevando a cabo con nacionalistas e independentistas, que todos pagaremos y que no hacen más que sembrar la discordia entre los españoles.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta:

- 1.- Su rechazo a cualquier acuerdo que ponga en cuestión la igualdad entre los ciudadanos españoles que consagra la Constitución.
- 2.- Su censura a cualquier acuerdo que suponga la desigualdad entre las comunidades autónomas de España, poniendo a unas en situación de privilegio frente a otras.
- 3.- Su posición contraria a cualquier tipo de amnistía, de acuerdo con el contundente informe que ya en el año 2021 emitieron los letrados del Congreso de los Diputados de España.
- 4.- Que sea convocado el Consejo de Política Fiscal y Financiera antes de cerrar ningún acuerdo de privilegio económico con la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Cartagena, 5 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 40, SOBRE CREACIÓN DE UN PROTOCOLO DE BÚSQUEDA UNIFICADO PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE PÉRDIDA, DESORIENTACIÓN, MALTRATO Y AISLAMIENTO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, D. Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre unificar protocolo de búsqueda de personas mayores.

La realidad de la Región de Murcia en materia de atención a personas mayores pasa por la situación de soledad de muchos de ellos, que o bien viven solos sin ningún tipo de red de apoyo ni familiar ni social, o bien esa red es débil. Esta realidad es más que conocida por el sector al que nos referimos.

Esta propuesta pretende atender dos situaciones principalmente: por un lado, la situación de

riesgo de las personas mayores que viven solas y que puede dar lugar a estar perdidas o desorientaciones en un momento determinado, y, por otro lado, atender a los familiares de personas con algún tipo de alteración cognitiva que pueden derivar en conductas agresivas, conductas errantes, desorientaciones, etcétera.

Son diversos los sistemas que, de un modo u otro, tienen conocimiento de estas situaciones, como pueden ser los servicios sociales, protección civil, policía local, servicios sanitarios de urgencias, servicios sanitarios de atención primaria y especializada, organizaciones sociales (Cruz Roja, Cáritas, asociaciones de afectados, asociaciones de personas mayores, etcétera), por ello la necesidad de tener en cuenta a todos ellos con el fin de tener una visión lo más global y real posible. Además, en estos casos la coordinación es fundamental, puesto que muchas personas mayores no asumen la necesidad de pedir ayuda o bien desconocen los mecanismos para pedirla.

Se trata, por tanto, de una iniciativa con carácter innovador que pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores y sus familias.

Podemos concluir en cuatro tipos de situaciones que pueden suponer una situación de riesgo y/o exclusión social en el colectivo de personas mayores:

- Pérdidas y/o desorientaciones
- Maltrato
- Aislamiento
- Sobrecarga.

El objetivo general es de mejorar la seguridad de las personas mayores y sus familiares en situaciones de riesgo derivadas de alteraciones físicas-cognitivas.

No existe un protocolo específico en la Región de Murcia, donde aúnen a juzgados, cuerpos de seguridad, ONG, comercios, transporte, centros sociales, protección civil, ciudadanía.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma de consideración de la creación de un protocolo de búsqueda unificado para personas mayores en situación de riesgo de pérdida, desorientación, maltrato y aislamiento.

Cartagena, 5 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 41, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA Y SUS FAMILIAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la mejora de la calidad de vida de personas con Trastorno del Espectro Autista y sus familias.

El Trastorno del Espectro Autista es una enfermedad relacionada con el desarrollo del cerebro que afecta la manera en la que la persona percibe y socializa con otras personas, lo que causa problemas en la interacción social y la comunicación, el TEA también comprende patrones de conducta restringidos y repetitivos. Son un grupo de trastornos del desarrollo que afectan la comunicación y el comportamiento y se diagnostican porque tiene:

- Dificultades para comunicarse e interactuar con otras personas
- Intereses limitados y comportamientos repetitivos

- Síntomas que afectan la capacidad para desempeñarse en la escuela, el trabajo y otras áreas de la vida.

En España hay 450.000 personas detectadas de TEA, y a pesar del desarrollo que han experimentado la investigación y los recursos especializados desde que se describieran por primera vez las características del autismo y de los demás TEA, existen actualmente en España importantes vacíos en relación con aspectos básicos para la calidad de vida de las personas con TEA y de sus familias. Estos se extienden a todos los ámbitos, desde la detección precoz o la atención temprana, a la educación o los apoyos para que las personas con TEA desarrollen una vida independiente en la vida adulta y participen plenamente como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad.

En la Resolución 67/82 de la Asamblea de las Naciones Unidas, de 12 de diciembre de 2012, dedicada a la "Atención de las necesidades socioeconómicas de las personas, las familias y las sociedades afectadas por los trastornos del espectro autístico, los trastornos de desarrollo y las discapacidades conexas", se reconoce expresamente la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con TEA.

Los derechos y el bienestar de las personas con TEA (Trastorno del Espectro Autista) son parte importante de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de lograr una sociedad plenamente inclusiva.

Una de las medidas previstas para este logro es favorecer la comunicación y la accesibilidad universal a la información, promoviendo la regularización, estandarización y normalización de los sistemas de señalización, de manera que se logre la homogeneización de los mismos.

Está demostrado que las personas con TEA son principalmente aprendices visuales, es decir, que a través de pictogramas tienen más capacidad de comprender mejor órdenes y acciones.

Las personas con TEA son excelentes pensadores visuales, pues comprenden, asimilan y retienen mejor la información que se les ofrece de manera visual y, por tanto, esta debe ser una de las estrategias básicas y fundamentales para el aprendizaje de este colectivo.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la aprobación del Plan de Acción de la Estrategia Española en TEA (Trastorno del Espectro Autista), con los recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones y el presupuesto asociado de las mismas.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de un órgano específico de investigación y formación sobre el TEA (Trastorno del Espectro Autista), destinado a promover el conocimiento sobre este trastorno.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para que, implicando a todas las fuerzas políticas, las administraciones públicas y las asociaciones vinculadas a personas con Trastorno del Espectro Autista, promueva un pacto regional que establezca una estrategia consensuada de apoyo a las personas afectadas, con medidas inclusivas y de accesibilidad a los servicios públicos.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de un plan de rotulación con pictogramas a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos de las personas con Trastorno del Espectro Autista, adoptando pautas homogéneas para facilitar la comprensión de este colectivo.

Cartagena, 5 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**5. Propuestas de creación de comisiones y ponencias****b) Especiales****Orden de publicación**

Publíquese la Propuesta de creación de comisión especial de estudio número 2, de la infancia y adolescencia, formulada por el G.P. Popular, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO NÚMERO 2, DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 60 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Propuesta para la Creación de la Comisión Especial de Estudio de la Infancia y Adolescencia.

La infancia constituye una etapa esencial en el proceso evolutivo del ser humano, tanto en la configuración de su personalidad como en el proceso de su integración social. Es una etapa importante, en la que se adquieren niveles de formación básicos, se construye la identidad, en la que se establecen pautas saludables de conducta y habilidades sociales adecuadas para su relación con el entorno, que contribuyen a la formación de personas autónomas, responsables y socialmente integradas.

Los derechos de los niños y niñas están protegidos por diversas normativas internacionales y nacionales. Uno de los hitos más destacados en protección de la infancia es la Convención de los Derechos del Niño, que regula todos los derechos de niños y niñas y se basa en el principio fundamental de interés superior del menor de edad.

La atención a la infancia, su protección y su promoción social, constituyen un deber y un compromiso de todos y cada uno de nosotros, y son los poderes públicos quienes deben liderar el compromiso por garantizar la efectividad de su bienestar, ofreciendo oportunidades de progreso, articulando aquellas actuaciones que permitan prevenir situaciones de marginación y promoviendo las condiciones para el cumplimiento de sus derechos, como un modo de procurar el propio beneficio de las y los menores y de la sociedad en general.

La Asamblea Regional de la Región de Murcia siempre ha velado y trabajado por el reconocimiento de derechos y visibilidad de las necesidades de la infancia, además de por la prevención y detección temprana de los problemas de los adolescentes y, en esta nueva legislatura lo ha de continuar haciendo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

1.- Al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio de la Infancia y Adolescencia con el objeto de elaborar un dictamen en materia de atención a la infancia y a la adolescencia, garantizando la efectividad de su bienestar, protección y mejora de sus derechos.

2.- El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3.- La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la misma representación

por parte de los grupos parlamentarios que la fijada por la Junta de Portavoces para las Comisiones Permanentes Legislativas.

4.- La Mesa de la Comisión estará integrada y será designada conforme al artículo 46 del Reglamento de la Cámara.

5.- La Comisión ejercerá las facultades que le confiere el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con el resto de previsiones reglamentarias.

Cartagena, a 28 de septiembre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquense las interpelaciones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

INTERPELACIÓN 1, SOBRE RAZONES DEL RETRASO EN LA RETIRADA DE CUBIERTAS DE AMIANTO DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D.ª MARÍA CARMEN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

María Carmen Fernández Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, para que explique las razones del retraso en la retirada de cubiertas de amianto de los centros de enseñanza de Cartagena prevista por la Consejería de Educación en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2023 por importe de 1,45 millones de euros y cuyas obras no se han iniciado al día de la fecha.

Se adjunta noticia del periódico "La Verdad" del día 7 de agosto de 2023 en la que se citan declaraciones de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo confirmando retraso hasta el verano de 2024 de las obras de retirada de amianto en los centros de enseñanza CEIP La Asomada, San Félix, Virginia Pérez (de El Algar), San Antonio Abad, Santiago Apóstol (de Miranda), San Cristóbal (de El Bohío), Luis Vives (de El Albujón) y Gabriela Mistral.

Cartagena, 4 de octubre de 2023.- La diputada, María Carmen Fernández Sánchez.

INTERPELACIÓN 2, SOBRE RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO, AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2023/2024, DEL ARTÍCULO 2.º DE LA ORDEN DE 3 DE JUNIO DE 2022, DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, FORMULADA POR D.ª ANTONIA ABENZA CAMPUZANO, DEL G.P. SOCIALISTA.

Antonia Abenza Campuzano, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el

Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, para que explique las razones por las que la Consejería de Educación no dio cumplimiento en el inicio del curso escolar 2023/2024 al artículo segundo ("Derecho al servicio complementario de transporte escolar") de la Orden de 3 de junio de 2002, por la que se regula la organización, el funcionamiento y la gestión del servicio de transporte escolar privando de rutas escolares al alumnado en diversos municipios de la Región de Murcia.

Se anexa la Orden mencionada.

Cartagena, 3 de octubre de 2023.- La diputada, Antonia Abenza Campuzano.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de la pregunta para respuesta escrita admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 1, sobre medidas que va a tomar el Gobierno regional para evitar los riesgos para la circulación en la carretera B-10 que une Ulea con Archena, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesiones celebradas los días 5 y 9 de octubre de 2023, respectivamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 8, sobre protección y apoyo a las familias y la infancia, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 9, sobre mejora de la atención psicológica a mayores con enfermedades avanzadas, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 10, sobre modernización de residencias de personas mayores, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 11, sobre empleo turístico, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 12, sobre Film Commission en la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 13, sobre festivales en la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 14, sobre costo para la Región de Murcia de una condonación de deuda a la Comunidad Autónoma de Cataluña y en cuánto se cifra la deuda histórica de España para con la Región, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 15, sobre medidas para la promoción de la eficiencia energética en los centros sanitarios, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 16, sobre razones del incumplimiento del compromiso de la Consejería de inversión de 9,2 millones de euros en centros educativos de Cartagena para ampliación, mejora de espacios, seguridad y accesibilidad y retirada de amianto, formulada por D.^a María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 1, sobre puesta en marcha de medidas de política económica en 2024 para mejora de la situación de los habitantes de la Región, formulada por D. Rubén Martínez Alpañez, del G.P. Vox.
- Pregunta 2, sobre inicio del curso escolar en Infantil, Primaria y Secundaria, formulada por D. José Vélez Fernández, del G.P. Socialista.
- Pregunta 3, sobre valoración del inicio del curso escolar 2023-2024, formulada por D.^a María Marín Martínez, del G.P. Mixto.
- Pregunta 4, sobre desigualdad en financiación o infraestructuras respecto de otras comunidades autónomas, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2023, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se realizan los siguientes cambios en la composición de varias comisiones de la Cámara.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS HUMANOS

La adscripción de doña Josefa Carreño Arias y don Alfonso Fernando Cerón Morales, como titulares, en sustitución de doña Miriam Guardiola Salmerón, quien renunció a su cargo de diputada, y de don Jesús Cano Molina.

- COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

La adscripción de doña María del Carmen Pelegrín García, como titular, en sustitución de doña Sonia Carrillo Mármol, quien renunció a su cargo de diputada.

- COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

La adscripción de don Carlos Albaladejo Alarcón, como titular, en sustitución de don Miguel Ángel Miralles González-Conde.

- COMISIÓN DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

La adscripción de doña María Luisa Ramón Meroño, como titular, en sustitución de doña Luz Marina Lorenzo Egea.

- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La adscripción de doña María del Carmen Pelegrín García, como titular, en sustitución de doña Carmen María Conesa Nieto, quien renunció a su cargo de diputada.

- COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, TRABAJO Y TURISMO

La adscripción de doña María Ángeles Román Blaya y doña Sonia Ruiz Escribano, como titulares, en sustitución de doña Carmen María Conesa Nieto, quien renunció a su cargo de diputada, y de don Carlos Albaladejo Alarcón.

- COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO

La adscripción de doña María Ángeles Román Blaya, como titular, en sustitución de don Santiago Arsenio López Noguera.